

AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE
CONGRESOS CIENTÍFICOS

ENRIQUE BANET HERNÁNDEZ
MANUEL SAORÍN CASTAÑO
MARÍA TRINIDAD HERRERO EZQUERDO
RAFAEL GOMIS CEBRIÁN

ESTANCIAS DE INVESTIGADORES EXTERNOS
EN CENTROS DE LA REGIÓN

DEREK GEORGE SMITE
THEODOR BORANGIU

ESTANCIAS DE INVESTIGADORES
DE LA REGIÓN EN CENTROS EXTERNOS

ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ LORENTE
FÉLIX FAURA MATEU
JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA CLAVEL
JOSÉ NEPTUNO RODRÍGUEZ LÓPEZ
MARÍA CABALLERO BLEDA
MARTÍN GARCÍA RIPOLL

ACCIONES EN COLABORACIÓN CON EL
INSTITUTO DE FOMENTO

BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO APLICADO DE INTERÉS PARA
LOS CENTROS TECNOLÓGICOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

1997/1998

ANA ISABEL CASCALES SÁNCHEZ
ANA TOLEDO MOREO
FRANCISCO MANUEL LÓPEZ MORALES
JESÚS IBÁÑEZ MARTÍNEZ
JESUS ROMERA FERNÁNDEZ
JOSÉ ANTONIO GABALDÓN HERNÁNDEZ
JOSÉ MOLINA RUIZ
LORENZO JOSÉ ALCARAZ POMARES
M.ª DOLORES CARPES HERNÁNDEZ
MIGUEL ÁNGEL ZAMORA IZQUIERDO
NURIA ESTEVE SORIANO
PATRICIO FRANCO CHUMILLAS
PEDRO JUAN MARTÍNEZ BELTRÁN

BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA

1997/1998

ANA ARANDA GARCÍA
ANTONIO CANOLARIO
ANTONIO LORCA NAVARRO
CATALINA CARRILLO SÁNCHEZ
CATALINA EGEA GILABERT
ELENA GONZÁLEZ LEZCANO

FRANCISCO SÁEZ SOTO
FUENSANTA SALAS HERRERO
FULGENCIO TOVAR MARTÍNEZ
JAVIER GÓMEZ MARÍN-BLÁZQUEZ
JOSÉ IGNACIO QUEREJETA MERCADER
LORENA GÓMEZ FENOLL
M.ª DE LA CRUZ ARCAS MIÑARRO
M.ª ENCARNACIÓN BALIBREA LARA
PILAR ZAFRILLA RENTERO
RAQUEL ROMAR ANDRÉS
SILVIA GARCÍA CASTILLO

Número 855

**COLEGIO OFICIAL
DE CORREDORES DE COMERCIO
MURCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 78 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, me permito rogar a Ud., se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que sea publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la siguiente Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 1997, que a continuación se transcribe:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 5 de enero de 1998 al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Murcia adscrita al Colegio de Murcia, don Leopoldo Mellado Pollo.

2.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación."

Murcia, 5 de enero de 1998.—El Síndico-Presi-